



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

“ACTA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y DE CALIDAD DE LOS DIVERSOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS ADJUDICADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ. (EXP. 2/2024)

PRESIDENTA: D.^a Francisca Asensio Villa. Concejala de Hacienda y Contratación.

VOCALES:

D.^a Laura Bastida Chacón. Secretaria General.
D.^a Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.
D.^a María Jesús Aragón Barroso. Tesorera Municipal.

SECRETARIO DE LA MESA: D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

En Lorquí, a 24 de julio de dos mil veinticuatro.

Siendo las 9,45 horas, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada anteriormente, para comprobar que la documentación presentada por JOSÉ GARCÍA NIETO, tras requerimiento, se corresponde con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para poder proponer la adjudicación del contrato del SERVICIO DE INSPECCIÓN Y DE CALIDAD DE LOS DIVERSOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ADJUDICADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ, todo ello en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa en sesión celebrada el 05/07/2024.

El día 15-07-2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a José García Niego para que presente la documentación exigida en la cláusula 12.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas para poder ser adjudicatario de este contrato, haciéndolo el día 22-07-2024 a través de la misma plataforma. Presenta la siguiente documentación:

- a) Garantía definitiva de 1.576,16 € mediante solicitud de retención de esta cantidad en la primera factura que presente y, si no fuera suficiente, en las siguientes.
- b) Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado.
- c) Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- d) Declaración sobre solicitud de inscripción en el Rolece junto a la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- e) Declaración sobre Ficha de Alta de Terceros y nº de cuenta en poder de la contabilidad municipal.

Puestos en contacto con el Registro Oficial de Licitadores, se nos comunica que la solicitud de inscripción de D. José García Nieto ha sido archivada al no haber aportado la documentación acreditativa necesaria en el plazo de los diez días a contar desde la firma de la solicitud, procediendo al archivo de las actuaciones iniciadas de conformidad con los artículos 21 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Excluir a D. José García Nieto de la licitación puesto que a fecha de hoy no se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y su solicitud de inscripción ha sido archivada, siendo esta inscripción un requisito imprescindible para poder ser adjudicatario de este contrato, según lo establecido en el artículo 159.4.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Declarar desierta esta licitación pues no existen más licitadores.

TERCERO.- Que se dé traslado de estos acuerdos al órgano de contratación para la adopción de los acuerdos pertinentes.

No habiéndose formulado reclamaciones, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico.

Fdo.: Francisca Asensio Villa.
Presidenta de la Mesa.

Fdo.: Jesús David García Sánchez.
Secretario de la Mesa

Fdo.: Carmen Gómez Ortega.
Vocal.



Fdo.: Laura Bastida Chacón.
Vocal.

Fdo.: María Jesús Aragón Barroso.
Vocal.



001471c17926180497c07e815a0700c4